

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15080** OTIXE COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución n.º 16/11, se ha dictado Decreto con fecha 22 de marzo de 2011, por el que se ha declarado a la empresa "Otixe Comunicaciones, Sociedad Limitada" en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 1160 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Zaragoza, 28 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110031922-1